

1 octubre, 2012 per Sonograma Magazine a Articles, núm. 016, octubre del 2012

**LA ASIGNATURA DE LENGUAJE MUSICAL
PARA ADULTOS Y LA FORMACIÓN DOCENTE PARA IMPARTIRLA**

**THE MUSICAL LANGUAGE FOR ADULTS AND TEACHER TRAINING TO
TEACH IT**

Mercedes Vernia Carrasco
Universidad Jaume I de Castellón
vernia@uji.es

La formación musical de adultos atiende a una serie de características, circunstancias y contextos que hay que tener en cuenta. No se puede escolarizar al adulto ni en el mismo espacio ni tiempo que un niño. Hay que tener en cuenta las características físicas y psicológicas del adulto, intereses y motivaciones que le impulsan a formarse en la música, así como sus conocimientos previos. Cada caso planteará una manera de actuación metodológica con unos contenidos que deben ser adaptados, pero no deben descuidarse los objetivos y contenidos propios de la asignatura, porque parte de la motivación, tanto en niños como en adultos, viene de la consecución de los contenidos adquiridos, así como la funcionalidad de los mismos.

1. Introducción

Desarrollar cualquier asignatura requiere del compromiso del docente, su implicación y su conocimiento de aquello que va a enseñar, pero sobre todo se debe tener presente a qué tipo de alumnado se dirige, pues no asimilan los contenidos de la misma manera un niño, un adolescente o un adulto. En primer lugar hay que plantear qué significa ser adulto, cuáles son sus características, intereses o motivaciones, cuál es su contexto socioeconómico o su bagaje cultural y nivel de estudios, pues el tipo de alumnado determinará la metodología utilizada y la confección de la programación didáctica así como todo el proceso educativo, horarios y espacios.

El concepto de Educación Musical debe entenderse más allá del simple aprendizaje musical y su especialización, pues la demanda en la formación musical no se limita a producir profesionales de la música, si no también público que goce del hecho musical, como público no especialista pero si especial, que pueda valorar de una manera más amplia lo que escucha y lo que aprende, sin la necesidad de ser un experto pero con un mínimo bagaje musical que facilite la audición crítica y significativa por el placer de escuchar o hacer música, y no sólo por los beneficios que esta nos aporta, que son muchos. Respecto a la formación docente de música y en el ámbito pedagógico y didáctico, se arrastra un lastre importante, pues es reciente que en los conservatorios empieza a tener un poco de peso la asignatura de pedagogía, incluso se puede escoger esta rama en el nivel superior, a pesar de que la relevancia en didáctica no sea suficientemente importante para la preparación que se debe tener cuando se va asumir una tarea docente. A este problema se añaden de nuevos como el tipo de alumnado, pues el abanico de posibilidades que nos puede ofrecer una escuela de música va de niños que incluso aún no han nacido

(embarazadas) hasta adultos mayores de edad avanzada y, ¿realmente estamos preparados y conocemos las características de cada uno? Parece que la respuesta es evidente pero la solución no lo es tanto y sobre todo por lo que respecta a la franja adulta.

2. Adulto

Atendiendo a la etimología, la palabra adulto es el participio pasado *adolescere* palabra que viene del latín y significa crecer. Literalmente sería quien ha dejado de crecer. Según Ludojoski (1978), el ser humano adulto se caracteriza por la aceptación de responsabilidades, teniendo en cuenta las consecuencias de sus actuaciones detrás de una previa reflexión, el procedimiento basado en un análisis objetivo de la realidad y el equilibrio de la personalidad. Asimismo, González y Gisbert (1990) distinguen las siguientes cinco etapas en la educación de adultos:

- a) (21-25 años) inicio de la edad adulta.
- b) (25-40 años) edad adulta media.
- c) (40-55 años) edad de la madurez.
- d) (55-65 años) edad del *preretiro*.
- e) (65- en lo sucesivo) tercera edad.

Estas etapas nos permiten tener una visión más clara por lo que respecta a plantear una enseñanza de calidad.

2.1. Motivaciones e intereses

El adulto, explica García Aretio (1998), tiene autonomía y capacidad de elegir intuyendo los posibles efectos y consecuencias de sus decisiones. El conocimiento del alumno con respecto a las dificultades o motivaciones facilitará la elección metodológica. Este autor cita algunos motivos por los que el adulto vuelve aprender:

Para satisfacer sus necesidades:

- Basándose en la utilidad de los objetivos y prefiriendo las respuestas a las preguntas.
- Por necesidades culturales o científicas no teniendo por qué coincidir con el trabajo que ejerce.
- Adaptándose a las características de la sociedad actual.
- La obtención de un certificado o título que le permita promocionar en su trabajo y el reconocimiento de su capacidad.
- La oportunidad de aprender lo que por circunstancias no pudo acceder.

Para aplicar y reciclarse:

- Tiene posibilidades de aplicar lo que aprendió y posee conocimientos previos.
- Adquirir conocimientos de su especialidad que mejoran en su trabajo y rendimiento profesional.

- Permitiendo que los nuevos conocimientos le permitan pasar al “saber hacer” sin dificultad.

Para cambiar de vida:

- Adaptarse a nuevas situaciones que se desprenden de cambios de vida (trabajo, jubilación, matrimonio...).
- Como respuesta a cambios significativos que incrementan la motivación.
- Como ayuda en la transición a cambios de vida.
- Conseguir una vida más llena con nuevas experiencias y estímulos.
- Aumento de la autoestima y por conocer lo que desconoce además de adquirir nuevos conocimientos y destrezas.
- Cambios provocados por la búsqueda de nuevas experiencias de aprendizaje.

Respecto a la Educación Musical, ¿cuáles son las motivaciones e intereses por los que el alumnado adulto opta a la educación musical? Preguntamos a unos alumnos de clase de lenguaje musical y sus respuestas fueron:

- La asignatura pendiente. Siempre habían deseado estudiarla pero por varios motivos no habían podido.
- Ayudar a sus hijos, que estudian música.
- Por desconectar de la rutina diaria de trabajo y familia.
- Por llenar el tiempo libre, de ocio.
- Por aumentar sus conocimientos artísticos y culturales

Estos motivos serán fundamentales a la hora de programar los contenidos y actividades, pues no nos encontraremos una clase homogénea en este sentido y deberemos adaptar tanto los contenidos como el ritmo de la clase en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

- Tendremos alumnos que por su horario de trabajo u obligaciones familiares no dispondrá de tiempo de estudio en casa con lo cual su aprendizaje será más lento que otro con entera disposición.
- Tendremos alumnado que por su bagaje cultural y formación asimilará los contenidos de una manera más fácil.
- Tendremos alumnado que por el motivo anterior se planteará dudas complicadas, cuestionando cada práctica.
- Tendremos alumnado que nos pedirá ir al mismo ritmo que el aprendizaje de sus hijos para compartir tareas.
- Tendremos alumnado que sólo buscará la manera de aprender fácil y rápido, gozando de un simple fragmento musical que sea capaz de interpretar.

Atendiendo a lo anterior, no podemos plantear una clase de lenguaje musical de la misma manera que lo haríamos con niños o adolescentes, tampoco la metodología debería ser la misma ni los recursos y materiales didácticos, los cuales pueden servir de inspiración pero no utilizarse como un dogma.

El adulto desea aprender de manera funcional y rápida, que su aprendizaje sea práctico y significativo. Las actividades de carácter lúdico las encuentran, en general poco aptas para su edad y eso significa que cuando hacen algún ejercicio de expresión corporal o de

cariz interpretativo delante de los compañeros, pasen vergüenza, excusándose de alguna manera para esconder el elevado sentido del ridículo que poseen.

Los más pequeños no suelen mostrar este tipo de actitudes, pues contrariamente demandan actividades que implican el juego, el movimiento, el canto o la interpretación con sus compañeros. Estas diferenciaciones entre adultos y otro tipo de alumnado plantean diferentes acciones según a quien dirigimos la educación, así también las nomenclaturas cambian. En la siguiente figura podemos ver algunas de las Ciencias Agógicas

La Paidagogía , estudia la educación de niños en su etapa de preescolar de 3 hasta 6 años de edad.
La Pedagogía estudia la educación del niño en su etapa de Educación Básica.
La Hebegogía estudia la educación del adolescente en su etapa de Educación Media y diversificada.
La Andragogía estudia la educación de las personas adultas hasta la madurez.
La Gerontogogía estudia la educación de adultos en su tercera edad.

Fig. 1: Ciencias Agógicas

Como se muestra en la figura anterior, según la edad o la etapa de desarrollo la educación se denomina de una u otra manera, escogiendo en nuestro caso el término andragogía. Mientras que la palabra pedagogía proviene del griego *paidos* (niño) y *agogus* (guía), andragogía se forma de andros(hombre). El término andragogía fue acuñado por el profesor alemán Alexander Kapp, en 1833, en su libro *Las Ideas Educativas de Platón*. Aunque su difusión y sistematización se debe a Malcom Knowles, quien estableció en las décadas de los 70 y 80, la teoría de un modelo andragógico para contraponerlo a un modelo pedagógico, introduciéndolo en 1984 en USA. Para Knowles el aprendizaje se fundamenta en dos modelos, el pedagógico y el andragógico (Natale 2003).

Knowles (2001), en su definición de andragogía señala esta como el arte y la ciencia de ayudar a aprender a los adultos, su fundamento está en las supuestas diferencias entre niños y adultos.

3. Marco legal

Si nos acogemos a la “Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”, podemos leer en su preámbulo que tiene como objetivo adecuar la regulación legal de la educación no universitaria a la realidad actual a España (educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, de idiomas, artísticas, deportivas y de **adultos**) bajo los principios de calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la transmisión y efectividad de valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, tolerancia, igualdad, respeto y la justicia, etc.

Tomando como referencia el decreto 159/2007, de 21 de septiembre del Consejo por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música, regulando el acceso a las mismas y publicado en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana del 25 de septiembre de 2007, núm. 5606*, el Lenguaje Musical debe ser el

eje vertebrador de toda la enseñanza de la música, debe informar toda práctica musical, así como debe favorecer el profundización en el hecho musical desde el punto de vista técnico. El lenguaje musical no debe confundirse con la interpretación que a veces se hace de la música como lenguaje y lo que comunica la realización musical. Es evidente que solo metafóricamente se puede identificar a la música como una lengua de relación, ya que no tiene carácter semántico como las lenguas.

Con la expresión lenguaje musical se quiere designar el conjunto de términos y conceptos que definen el conjunto de recursos integrados en la música como ciencia y arte que permiten la realización del hecho musical. La expresión lenguaje musical engloba los tradicionales conceptos de solfeo y teoría de la música (...) implica también la posesión de los conceptos necesarios para la descodificación de su representación gráfica así como su codificación para la representación significativa de las producciones ajenas o propias; e implica la capacidad para la realización musical en los aspectos de lectura, escritura y composición. Con todo eso, además, se ponen las bases para la valoración cultural y crítica de la música.

4. Lenguaje musical para adultos

¿Cómo se debe plantear la asignatura de lenguaje musical para adultos? Pues los contenidos son los mismos que contempla la ley para esta materia tanto teóricos como prácticos pero lo que no se debería plantear es ni el mismo cronograma ni la misma metodología que se utilizaría para un niño o adolescente, pues como ya se ha dicho anteriormente, no tienen ni las mismas necesidades e intereses además de que su desarrollo cognitivo también es diferente.

El ritmo de la clase es fundamental para adaptar las actividades planteadas, pues las dudas que surgen hacen también variar el tiempo de duración estimado para una unidad didáctica, así pues y de manera general no se pueden unificar grupos, por lo menos durante el primer año de aprendizaje donde cada uno manifestará unas características determinadas y un progreso particular.

Como cualquier lenguaje, también el musical debe permitir leer y expresarse mediante el dominio de la simbología utilizada, transformándose en sonidos a través de los instrumentos musicales, la voz o el cuerpo. Dejando de lado el tradicional solfeo que sólo se dirigía a la lectura rítmico-melódica y a la teoría, el lenguaje musical comprende una serie de contenidos mediante una metodología activa que permita la comunicación como emisor y receptor musical, intérprete y público.

En este sentido, y teniendo en cuenta al alumnado, la metodología a de plantearse en un registro lúdico pero no infantil, que incluya las actividades donde el cuerpo sea el eje vertebrador para adquirir conocimientos, así como la expresión corporal, la rítmica corporal y la percepción musical a través del cuerpo.

Este trabajo corporal implica atender a la lateralidad, uno de los trabajos fundamental en

esta asignatura pues el control del propio cuerpo implica una concepción perceptual más completa. La independencia de las manos es una tarea a tener en cuenta pues en cualquier instrumento musical interviene todo el cuerpo operando varias actuaciones diferenciadas y a la vez. Además la implicación de los hemisferios de manera simultánea comporta una atención especial que no se requiere cuando las actividades se desarrollan primero en una parte del cuerpo y después en la otra.

Un punto importante a tener en cuenta es la significatividad de lo que se está aprendiendo, la funcionalidad y cómo se aplicará, por lo que se deben plantear fragmentos musicales conocidos o no por ellos, pero que su interpretación sea dinámica y atractiva no sólo en la práctica sino también en la audición, de lo que escuchan los alumnos.

Según Bisquerra (2003) la finalidad de la educación es el pleno desarrollo de la educación integral. Este autor hace referencia a la competencia emocional después de definir competencia como el *conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficiencia*. En palabras de Goleman (1999), la madurez representa una ventaja para trabajar la competencia emocional.

Metodología

La metodología utilizada trata de ser activa – reflexiva cuyo desarrollo motive la reflexión y la crítica constructiva que permita mejorar en el proceso de enseñanza – aprendizaje entre profesorado y alumnado.

- A través de la rítmica y trabajo de la lateralidad se trabajan actividades que ejercitan la independencia rítmica en aquellas partes del cuerpo implicadas, potenciando emociones positivas que ayudan en el aprendizaje del lenguaje musical, no por los contenidos aprendidos sino porque lo que se aprende sea significativo y motivador a la vez que funcional.
- Mostrar algunas de las actividades trabajadas en clase a modo de audición o clase abierta para compartir el aprendizaje realizado como una forma de comunicación de sentimientos y emociones. Como parte del trabajo metodológico y conclusión de los objetivos conseguidos.

5. Formación docente

La responsabilidad de impartir una materia o asignatura no disminuye según el alumnado a quien vaya dirigida, pues si lo que se busca es una enseñanza de calidad, cuanta más calidad profesional tenga el docente más calidad tendrá su enseñanza, pero sobre todo si esa profesionalidad va relacionada con lo que se pretende enseñar.

En primer lugar, se debe plantear cuáles son los objetivos y contenidos que se enseñarán para conseguir una serie de capacidades y competencias, las cuales deben ser coherentes

con la formación docente. Si el especialista de flauta no debe impartir la clase de saxofón, este mismo planteamiento debe regir cualquier otra tarea docente o por lo menos tener la responsabilidad de investigar, documentarse y formarse.

La enseñanza está organizada de manera que los docentes interpretan y ponen en práctica las normas educativas, el currículo y la instrucción. Son el punto de contacto humano con los alumnos. Todas las influencias sobre la calidad de la educación están impregnadas por ellos y por su acción, siendo determinantes para bien o para mal (Clark, 1999) en Day (2006).

Es importante que los docentes estén involucrados tanto en las decisiones relativas a la dirección como a los procesos de su aprendizaje, además, es una responsabilidad conjunta de los docentes, las escuelas y gobiernos la planificación y el acodamiento de la formación continua. Si se quiere mantener la calidad del profesorado y las funciones de liderazgo de los directores se deberá potenciar la formación permanente y el desarrollo profesional (Day, 2005). Este autor, citando a Hargreaves, explica que para mejorar las escuelas se debe invertir en el desarrollo profesional, mejorando a los docentes y dentro del contexto del desarrollo institucional.

Según Imbernón (2007), básicamente la función docente comporta un conocimiento pedagógico específico, un compromiso ético y moral y la necesidad de corresponsabilización con el resto agentes sociales.

El conjunto de actuaciones con la finalidad de formar personas aptas para la enseñanza, es un quehacer obligado para el mantenimiento de un sistema escolar (García Hoz, 1996). Como dicen Marcelo y Vaillant (2009), el papel del profesorado ha cambiado, sometido a más exigencias y mayores responsabilidades. También las transformaciones sociales obligan a revisar los contenidos curriculares, modificar las metodologías y las condiciones de trabajo.

Esta enseñanza es reciente (educación musical para adultos), pues no se conoce un planteamiento dentro del aprendizaje musical que contemple una franja de edad adulta específica y que se dirija a ella específicamente, por tanto, la formación para el docente en este sentido aún no se plantea, y sólo podemos adaptar al alumnado adulto otros planteamientos utilizados para otras franjas de edad. En este sentido, la investigación en el aula y fuera de ella es fundamental por ofrecer una educación de calidad.

6. Conclusiones

La educación musical de adultos debe desarrollarse pensando a quien va dirigida, adaptándose a cada caso en particular y a cada grupo en especial, siguiendo los contenidos de la asignatura correspondiente, pero con unos objetivos diferentes a los que se plantearían para otro tipo de alumnado. No debemos confundir metodología con métodos pedagógicos, pues el mismo método pedagógico se podrá utilizar en el ámbito infantil o en el adulto, lo que cambiará será la metodología utilizada en cada caso. Respecto a la formación docente, pensar que una persona está formada para desarrollar una asignatura o materia o incluso un taller formativo, con la sola calificación de haber asistido a un curso, una jornada o un taller, es un grave error que no sufre el docente sino el alumnado.

A nadie se le ocurre pensar que ya es médico si recibe un taller de primeros auxilios en cambio no es extraño que una persona imparta clases de lenguaje musical sin una titulación.

Hay que hacer una reflexión importante antes de poner en nuestras manos el que puede ser el futuro de nuestro alumnado. No debemos olvidar que somos (los docentes) una importante influencia para ellos (los discentes), en algunos casos, un modelo a imitar y en cualquier caso, no debemos olvidar por qué nos dedicamos a una “profesión” tan importante.

* * *

Bibliografía

- Alsina, P. (2006). *El área de educación musical. Propuestas para aplicar en el aula*. Barcelona: Grao
- García Hoz, V. (Dir.) (1996). *Formación de profesores para la educación personalizada. Tratado de Educación Personalizada*. Madrid: Rialp
- Goleman, D. (1999). *La práctica de la inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós
- González, A.P. y Gisbert, M. (1990). Bases psicológicas de la educación de adultos. *Rev. Herramientas*, N° 22, 7-9
- Day Ch. (2006) *Pasión por enseñar: la identidad personal y profesional del docente y sus valores*. Madrid Narcea
- _____ (2005). *Formar docentes. Cómo, cuándo y en qué condiciones aprende el profesorado*. Madrid: Narcea
- Imbernón, F. (2007). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional*. (7ª ed.). Barcelona: Graó
- Knowles, M.S. (2001). *Andragogía. El aprendizaje de los adultos*. México: Oxford University Press.
- Marcelo, C. y Vaillant, D. (2009) *Desarrollo profesional docente. ¿Cómo aprender a enseñar?* Madrid: Narcea
- Natale, M.L. (2003). *La edad adulta: una nueva etapa para educarse*. Madrid: Narcea.
- Ludojoski, R. L (1978) *Antropología o Educación del Hombre*. Buenos Aires: Guadalupe

Webs

- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *RIE*, vol. 21-1, pp. 7-43 Recuperado el 10 de junio 2012 de <<http://revistas.um.es/rie/article/view/99071/94661>>
- Yturralde, E. (s/f). *Andragogía*. Recuperado el 10 de enero de 2011 de <<http://www.andragogia.org/>> García Aretio, L. (1998). *El aprender adulto y a distancia*. Publicado en *Educadores*, N° 145, Enero – Marzo, 19 pp. Recuperado el 15 de junio de 2011 de <http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:20255&dsID=aprender_adulto.pdf>